

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

A la Junta General de Accionistas de la
Compañía GUATEA S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario, siendo en atribución y obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, relando porque este se ajuste no sólo a las exigencias sino también a las normas de una buena administración.

De acuerdo al convenio social y a la Junta general de accionistas celebrada el 4 de Agosto del año 2014 se me designa para que ejenta la función de comisario de la empresa, de acuerdo a las facultades establecidas en la ley de compañías a más de las siguientes:

1. Conocer de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.
2. Vigilar de los administradores la entrega del balance mensual de comprobación.
3. Examinar en cualquier momento y sin vez, cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas.
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe detalladamente fundamentado sobre los mismos.
5. Conocer a partes de accionistas en los casos determinados en la Ley de compañías.
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día permanentemente a la convocatoria de la junta general, los puntos que sean convenientes.
7. Asistir con voz consultiva a las juntas generales.
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.
9. Poder intervenir a los administradores.
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores y.
11. Presentar a la junta general las denuncias que recta contra de la administración con el informe relativo a los mismos. En cumplimiento de esta obligación los hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

Siendo asesorado del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesaria examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas contables, siendo la administración responsable de preparar los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los principios contables.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

He revisado los estados financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014 y sus anexos, los cuales han sido sometidos a consideración de la junta general de accionistas para su información y aprobación.

Este informe está basado sobre los criterios, normativas y políticas contables aplicadas por la compañía, así como también de los reportes autorizados por parte de la auditoría contable Herly Rosado Cerecillo de la empresa **GLUPITA S.A.**, los cuales que cumplen con las normas mencionadas.

Como se consta en las notas de los estados financieros, no se reportó que existan impactos significativos que afecten a la empresa.

Los datos reflejados en los estados financieros guardan relación con las notas de los estados financieros.

Una parte importante que dejó reportar su contenido, que se cumple con lo que dictamina la política, esto es en relación a provisiones y contingencias, de los ingresos para con recursos u obligaciones laborales, con el fin que puedan cumplir con obligaciones futuras.

Aprobado:


C.A. Andrés Corral Ramírez
COMISARIO
C.C. 4.060140034